

RESOLUCIÓN No. 01245

“Por medio de la cual se conforma la Comisión de Personal de la Secretaría Distrital de Ambiente, para el periodo 2015-2017”

LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE,
en ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que le confiere la Ley 909 de 2004, el Decreto 1228 de 2005 y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 16 de la Ley 909 de 2004, establece que en las entidades y organismos del Estado deberá existir una Comisión de Personal en los siguientes términos: *“En todos los organismos y entidades reguladas por esta ley deberá existir una Comisión de Personal, conformada por dos (2) representantes de la entidad u organismo designados por el nominador o por quien haga sus veces y dos (2) representantes de los empleados quienes deben ser de carrera administrativa y elegidos por votación directa de los empleados”.*

Que el Decreto Nacional 1228 de 2005, reglamenta el artículo 16 de la Ley 909 de 2004 sobre las Comisiones de Personal.

Que los incisos 2° y 3° del artículo 1° del citado Decreto, señalan que *“los dos representantes que para el efecto designe el jefe del organismo o entidad serán empleados públicos de libre nombramiento y remoción o de carrera administrativa.”* Por su parte, *“los dos representantes de los empleados serán elegidos por votación directa de los empleados públicos del organismo o entidad y cada uno tendrá un suplente que deberá acreditar los mismos requisitos y condiciones del titular. No podrán participar en la votación los empleados cuya vinculación sea de carácter provisional o temporal.”*

Que la Comisión de Personal, deberá asumir las funciones establecidas en el numeral 2° del artículo 16 de la Ley 909 de 2004 y demás normas que reglamenten, modifiquen o adicionen tales atribuciones, a efectos de garantizar su funcionamiento al interior del organismo.

Que la Secretaria Distrital de Ambiente expidió la Resolución 00929 del 09 de julio del 2015, *“por la cual se conforma la Comisión de Personal de la Secretaría Distrital de Ambiente y se adoptan algunas disposiciones relativas a su funcionamiento”.*

Que el artículo 5° de la mencionada Resolución establece que la Comisión de Personal de la Secretaría Distrital de Ambiente se conformará en los términos del artículo 16 de la Ley 909 de 2004 y del artículo 1° del Decreto Nacional 1228 de 2005, esto es, integrada por dos (2) representantes de la entidad designados por el nominador y dos (2) representantes de los empleados quienes deben ser de carrera, todos con sus respectivos suplentes.

RESOLUCIÓN No. 01245

Los dos (2) representantes que para el efecto designe el jefe del organismo serán empleados públicos de libre nombramiento y remoción o de carrera administrativa juntos a sus respectivos suplentes.

Los dos (2) representantes de los empleados y sus respectivos suplentes serán elegidos por votación directa de los empleados públicos de organismo o entidad que deberán acreditar los mismos requisitos.

Que el período de elección para los miembros de la Comisión de Personal es de dos (2) años que se contarán a partir de la fecha de la comunicación de la elección.

Que la Secretaría Distrital de Ambiente junto a la Dirección de Gestión Corporativa, en cumplimiento del Decreto Nacional 1228 de 2005 realizó a través del correo electrónico institucional, así como los respectivos anuncios a través de la Oficina Asesora de Comunicaciones el respectivo proceso de convocatoria a los empleados de carrera administrativa.

Que para la elección de los Representantes de los Empleados, el día 24 de julio de 2015 se efectuó el proceso de elección, escrutinio y declaración de la elección de los dos (2) representantes Principales y los dos (2) Suplentes de los empleados que harán parte de la Comisión de Personal para el periodo 2015- 2017,

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Conformar la Comisión de Personal de la Secretaría Distrital de Ambiente conforme a lo dispuesto en la Resolución 00929 del 09 de julio del 2015 de la SDA.

ARTÍCULO SEGUNDO. La Comisión de Personal estará integrado por los siguientes empleados, los cuales fueron elegidos a través de votación directa, para actuar en representación de los empleados:

MIEMBROS PRINCIPALES	MIEMBROS SUPLENTE
Lucas Álvarez Méndez	María del Carmen Mora Soler
Jairo Jaramillo Zarate	Fanny Cecilia Patiño Salamanca

ARTÍCULO TERCERO. Designar como miembros principales y suplentes, nombrados por el nominador, a la Comisión de Personal de la Secretaria Distrital de Ambiente, para actuar en representación del organismo:

MIEMBROS PRINCIPALES	MIEMBROS SUPLENTE
Subsecretaria General y de Control Disciplinario	Asesor

RESOLUCIÓN No. 01245

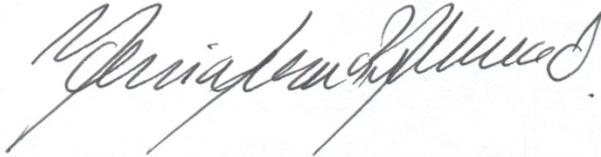
Dirección de Planeación y Sistemas de Información Ambiental	Subdirección de Ecurbanismo y Gestión Ambiental Empresarial
---	---

ARTÍCULO CUARTO. El período de la Comisión de Personal será del 24 de julio de 2015 al 23 de julio de 2017.

ARTÍCULO QUINTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias, adicionalmente deberá difundirse a través de los medios de comunicación interna de la Secretaría Distrital de Ambiente.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá a los 21 días del mes de agosto del 2015



Maria Susana Muhamad Gonzalez
DESPACHO DEL SECRETARIO

Elaborado por: Luisa Fernanda Rodríguez
Revisado por: Sara Carolina Alvira

Elaboró:	EDGAR MAURICIO GRACIA DIAZ	C.C: 11343988	T.P: N/A	CPS: CONTRATO 1031 DE 2015	FECHA EJECUCION:	11/08/2015
Revisó:	EDGAR MAURICIO GRACIA DIAZ	C.C: 11343988	T.P: N/A	CPS: CONTRATO 1031 DE 2015	FECHA EJECUCION:	12/08/2015
	Jesus Alberto Martinez Cespedes	C.C: 79952688	T.P:	CPS: REVISAR	FECHA EJECUCION:	12/08/2015
	Sara Carolina Alvira acosta	C.C: 52516371	T.P:	CPS:	FECHA EJECUCION:	12/08/2015
Aprobó:						
	Maria Susana Muhamad Gonzalez	C.C: 32878095	T.P:	CPS:	FECHA EJECUCION:	21/08/2015



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

RESOLUCIÓN No. 01245